

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII

La Paz, sábado 23 de diciembre de 1911

Nº. 3,377

EL COMERCIO DE BOLIVIA

LA PAZ, DICIEMBRE 23 DE 1911

Partidos políticos

LIBERALES Y LIBERALES

Sin remontarnos a lejanas edades para formar la historia de los partidos, podemos decir ahora que son tres los grupos que persiguen, cada cual, el pre-dominio de la opinión y de la influencia política.

Dejemos a cada uno de ellos atribuirse más ó menos pomposa denominación, la cual en nada alterará la naturaleza de los fines que persigue.

Los liberales son de dos categorías. Los unos, sostienen la mayor suma posible de libertades, de ventajas, de garantías para el pueblo, procurando a ese fin se reduzcan a su mínima proporción las facultades é influencias de la autoridad; los otros, buscan la centralización del poder, considerando su acción, así, fuerte y robusta, sin controles que estorben su política, más eficaz para el servicio nacional.

Los unos claman por libertad electoral, libertad de enseñanza, publicidad amplia de los actos gubernativos. Los otros reconocen el derecho del pueblo á elecciones libres, pero estiman más conveniente, en la práctica, la influencia del poder público en los resultados del sufragio. Formulan reservas en cuanto á la libertad de enseñanza, y respecto á la publicidad plena de los actos de gobierno, la consideran, no solo innecesaria, sino ocasionada á observaciones de la oposición, que perturban el ejercicio de las funciones administrativas.

Los primeros anhelan todo género de garantías para la administración de los dineros fiscales, mientras que los segundos, prefieren dejar al Gobierno, amplitud bastante de acción, hasta el punto de entregarle á manejar esos fondos de la manera más libre y más acorde con su sentir patriótico y honrado. Aquellos ensalzan la libertad de la prensa, estos la estiman peligrosa é inconveniente.

Aquellos abogan por el ejercicio amplio de las facultades parlamentarias en cuanto á los actos del gobierno; éstos, interpretando nuestras instituciones como sujetas á régimen presidencial, prefieren que el poder legislativo se encierre dentro de su esfera de legislador, sin estorbar la acción propia del ejecutivo, mediante investigaciones sobre su política, indicaciones de conducta ulterior ó medidas que tiendan á un cambio de personal en el gabinete.

Los primeros simpatizan con el principio de alternabilidad del poder, mientras los segundos, creyendo en la existencia de ciudadanos necesarios á su ejercicio, aspiran á la reelección de éstos por tiempo indefinido. Aquellos piden la libertad del comercio y de la industria; éstos defienden monopolios de fabricación en provecho de particulares, creyendo que estimulando así el interés privado, se obtiene más alto beneficio fiscal.

Los primeros, no solo en nombre de la igualdad, sino como garantía de mayor conveniencia pública, consideran mejor el llamamiento á propuestas en los casos de arrendamientos de bienes ó de impuestos fiscales, en los de obras públicas y en otros en que se comprometen fondos del erario. Los segundos se inclinan á la adjudicación por el gobierno, según su libre apreciación.

A no ser el empeño de reformas, en que ambos partidos concuerdan, en sentido de reducir las influencias y prerrogativas de la iglesia, tan opuestas á todo principio liberal, diríase que los dos grupos á que nos referimos son paralelos á los que existen en muchos pueblos del mundo con los nom-

bres, para el primero de partido liberal y para el segundo de partido conservador. Ambos se adjudican, como se sabe, el simpático título de liberales, con los apellidos, el primero de puritano y el segundo de doctrinario. Las ideas y tendencias son profundamente diversas, si bien los nombres nada tienen de contrapuestos. Los uno, en la forma, el nombre de liberales y en el fondo, la conformidad en las ideas á que nos hemos referido, sobre la conveniencia de substraer al Estado de las vetustas influencias eclesiásticas, que se mantenían en el país desde los primeros días de su constitución, ya por el goce de fueros especiales, ya por restricciones en el ejercicio del culto, ya por la ingerencia de la Iglesia en actos de la vida civil.

Dejando á un lado los abusos en el ejercicio práctico de las doctrinas, que han llegado hasta el punto de prorrogar por un año las funciones pre-sidenciales y de disponer de muchos millones de dinero fiscal sin anuncia legislativa, cabe observar que el partido más genuinamente liberal es menos personalista, ya que su cohesión se mantiene aun sin jefe que lo dirija ó lo comande, pues la comunidad de sus ideas basta á establecer entre sus componentes la afinidad recíproca.

El otro grupo, que se llama doctrinario, no tendría razón de ser sin el jefe que constituye su ideal. Si por mera hipótesis, fítil á la explicación de nuestro concepto, el jefe de ese grupo abjuras sus ideas y éstas se tornasen contrarias á las que hoy sostiene, veríamos al partido liberal doctrinario cambiar su credo, y conlugar, á lado del mismo jefe, en los altares de otro liberalismo acorde con sus nuevas convicciones.

Bolivianos argentinos

Son numerosos los bolivianos que desde hace mucho tiempo se encuentran establecidos en la República Argentina. Buenos Aires es sobre todo la ciudad donde vive un número considerable de nuestros compatriotas, que trabajan con éxito digno de sus esfuerzos y de sus aptitudes.

Muchos de ellos obtuvieron en diferentes épocas, empleos del Gobierno Argentino, de manera que no son pocos los hijos de Bolivia que toman allí asiento en la magistratura y en la administración. No hay rama del servicio público en que la colonia boliviana no se halle representada.

En vista de la presencia de muchos extranjeros en los servicios administrativos y judiciales, el Gobierno de aquella República dictó un decreto obligando á esos funcionarios á adoptar la nacionalidad argentina, colocándolos en la disyuntiva de cumplir esa disposición ó dimitir sus cargos.

Algunos bolivianos optaron por el segundo término y otros tomaron la carta de ciudadanía que les brindaba ese Gobierno.

Estos últimos gozan de todos los derechos y llenan todos los deberes inherentes á su nueva nacionalidad. Pero el simple cambio de bandera alcanzará á debilitar los sentimientos de amor á la lejana patria, que continúa siendo suya, y á romper los vínculos que ligan su espíritu á esta tierra donde brilló para sus ojos el primer destello de luz?

Problemas Sociales

POR

Julián Céspedes R.

Recopilación de artículos publicados en el "Comercio de Bolivia."

Contiene: Pedagogía Nacional, Legislación Obrera, Alcoholismo y Porfirismo. Lleva un prólogo del doctor Benigno Guzmán.

De venta en las librerías de González y Medina y de Juan J. Monasterios.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires.

DEL TEATRO DE LA GUERRA ITALO-TURCA

ENCUENTRO DURANTE UNA JIRA DE EXPLORACION.—ESACCIÓN SANTAHIA.—LOS AGUINALDOS DE NAVIDAD.—ENTUSIASMO DEL EJÉRCITO.—DONATIVO DEL GENERAL CANEVA.—DESPEDIDA DE MARCONI.

Tripoli, 22.—De dos barcos que hicieron exploraciones por la costa, desembarcaron últimamente tropas italianas en Sidisarc. Cuando éstas se internaban al territorio con el objeto de practicar una inspección, aparecieron fuerzas turco-árabes, que intentaron cortar el avance de las contrarias con una ininterrumpida descarga de fusilería, pero los italianos, cooperados eficazmente por la artillería de los buques, rechazaron á los agresores, causándoles numerosas bajas; habiendo tenido los victoriosos dos heridos solamente.

—Iniciáronse los trabajos de la estación sanitaria cuya construcción se estima de innegable necesidad.

—Reina intenso entusiasmo en el seno del ejército peninsular con motivo de la llegada de los aguinaldos que, consistentes en galletas, bizcochos, variados vinos, cigarros y otros obsequios, serán distribuidos en las fiestas próximas de Navidad.

Es inmensa la cantidad de los artículos que con el citado objeto viene de Italia. Centenares de bultos se desembarcan en medio del alborozo de los soldados.

—El comandante en jefe del ejército expedicionario, general Carlo Caneva, ha ofrecido dar dinero de su propio peculio para que sea repartido entre los soldados juntamente con los aguinaldos enviados de la península.

Los festejos que se preparan para la efeméride conmemorativa del nacimiento del Salvador prometen ser de extensas proporciones y de máxima animación. El ejército espera impacientemente la celebración de la fecha religiosa, en la que imperará indescriptible júbilo é juzgará por el movimiento que se advierte.

—Con rumbo á Italia fueron embarcadas varias cantidades de fusiles y municiones que han sido tomadas juntamente con sus portadores, que han sido reducidos á prisión.

—El infatigable inventor Guillermo Marconi, ha emprendido viaje á Italia, después de haber concluido la instalación de las estaciones radiográficas.

RETRADA DE LAS VANGUARDIAS MUSULMANAS.

Benghazi, 22.—Las vanguardias de musulmanes que se hallaban atrincheradas en los alrededores de la ciudad, han efectuado un movimiento de retirada hacia el interior, situándose á un kilómetro más distante.

ESTADOS UNIDOS

LA TARIFA DE LANAS.—Washington, 22.—En breve se someterá á la consideración del congreso un proyecto que tiene por fin la reducción de la tarifa de lanas vigente, que es considerada sumamente excesiva.

ITALIA

CONGRESO DE PARTERAS.—CONSIDERACIONES FESTIVAS.—EXPLOSIÓN DE UN POLVORÍN.—Roma, 22.—Se ha verificado la ceremonia inaugural del del congreso de parteras. Algunos diarios publican artículos jocosos, ridiculizando la femenil asamblea.

—Avisan de Viterbo que en las minas de diamantes de Fos Aviesburgo Biorra ha ocurrido la explosión de un polvorín causando terribles efectos. Ignóranse los alcances de la desgracia.

ESPAÑA

LA BOTADURA DE LOS NUEVOS ACORAZADOS.—TEMPORALES DEBASTADORES.—CONFERENCIA SOBRE LA CUESTIÓN DE MARRUECOS.

Madrid, 22.—En la última reunión celebrada por el consejo de ministros se ha tratado con entusiasmo del lanzamiento de los acorazados que acaban de construirse para aumentar la marina del reino. Los miembros del gabinete han acordado que la botadura se verifique el 5 de febrero del próximo año de 1912, con la asistencia de S. M. el rey Alfonso XIII, quien ha expresado su anhelo de concurrir al acto precitado.

—Los señores Canalejas, presidente del consejo de ministros; Prieto, Mario, Moret y Leroux celebraron una detenida conferencia en la que deliberaron acerca de la cuestión de Marruecos.

Valladolid, 22.—No cesan los violentos temporales que hace días se han desencadenado. Los torrenciales lluvias no disminuyen de caudal y las inundaciones siguen devastando los campos y localidades.

FRANCIA

EL ACUERDO FRANCO-ALEMÁN.—CONTINUACIÓN DE LOS DEBATES.—HABLA MR. JAURES.

París, 22.—El parlamento sigue ocupándose intensamente del trascendental avenimiento á que han arribado Francia y Alemania respecto al asunto de Africa.

En la sesión de ayer tomó la palabra Mr. Jaures y manifestó que encontraba irregular el acuerdo diplomático, del cual dijo que era análogo al de Algeciras; al establecer una comparación entre las cuestiones de Tripoli y Marruecos, atacó duramente la moral internacional.

A la hora de suspenderse la sesión, se notaba un marcado gesto de indignación en las faces de los representantes radicales que ocupan el grupo izquierdo. Algunos de éstos dieron á conocer con frases vehementes su contrariedad y censuras.

EN BENEFICIO DE LOS AVIADORES INVÁLIDOS. SUBLEVACIÓN DE SOLDADOS CHINOS.

París, 22.—Prepárase una función de ópera cuyo producto se invertirá en el socorro de los aviadores inválidos que por el noble empeño de conquistar el dominio de los aires se hallan ahora inutilizados.

—Anuncian que los soldados chinos que se encuentran en el Tibet y Lihosa se sublevaron, habiendo saqueado los tesoros y apropiándose de los caballos que se dirigían á Pekín.

PERSIA

AVANCE DE TROPAS RUSAS.—A SITUAR EL DOMICILIO DE SHUSTER.

Terán, 22.—Se ha confirmado la noticia de que fuerzas rusas se pondrán en marcha con rumbo á esta capital con el objeto de compelir al gobierno para que destruya á Shuster del cargo que este ciudadano yankee desempeña en el tesoro público. Las tropas rusas traen, además, el propósito de rodear la casa de Shuster impidiéndole por este medio el ejercicio de sus funciones.

AUSTRIA-HUNGRÍA

LA SALUD DEL SOBERANO.—Viena, 22.—Continúa en el mismo estado de gravedad la salud del emperador Francisco José, por cuyo restablecimiento hacen desesperados esfuerzos los facultativos encargados de la curación.

INGLATERRA

LA INTERVENCIÓN EXTRANJERA EN LA POLÍTICA DE CHINA.

Londres, 22.—Oficialmente se ha desmentido la versión relativa á la intervención del imperio japonés y el reino británico en los actuales asuntos políticos de China.

CHILE

AL REDEDOR DE LA CUESTIÓN CAUTIVAS.—FONDOS PARA ADQUISICIONES FERROVIARIAS.

Santiago, 22.—"El Mercurio" publica en su edición de hoy un artículo llamando la atención del gobierno hacia la delicada situación motivada por el asunto internacional de Tacna y Arica.

—Ha sido aprobado el proyecto sobre la inversión de tres millones y medio de pesos oro en la adquisición de nuevo equipo para los ferrocarriles del estado.

Corregidores

He aquí las autoridades más temibles en las provincias, los explotadores del infeliz indígena que habita en cantones y vice-cantones, los ejecutores de las órdenes de los subprefectos y los agentes electorales, más poderosos en los tiempos que corren.

Subsistente como está el servicio de los indígenas, no obstante la prohibición expresa del Supremo Gobierno, ningún puesto es más apetecido por los mestizos de aldea, que el de corregidor, no sólo para gozar de los gajes que tiene todo corregimiento, sino para estar con la despensa llena y tener el servicio gratuito de los indígenas.

Hay individuos que permanecen largos años de corregidores, convertidos en verdaderos caciques, disponiendo de su vida y de la propiedad de sus vasallos (los indígenas) y vegetando á costa del trabajo ajeno. No contentos con este modo de vivir, muy cómodo y regalón, transmiten el corregimiento á sus descendientes, á guisa de título hereditario. De aquí nacen esas familias de corregidores, al final de las dinastías que se suceden el cetro en virtud de la ley de primogenitura y demás derivaciones.

Por esta razón, no es raro ver en las provincias Corregidores vitalicios, con todos los defectos y las costumbres de sus antecesores; el látigo para el indio, juntamente con la explotación más desvergonzada, que, cuando llega á los extremos, trae como consecuencia la sublevación del indio, de esa víctima cómoda de todo el que lleva el título de autoridad.

Para aliviar en alguna manera la situación de la raza indígena que constituye la mayoría de nuestra población, conviene que el señor Prefecto del Departamento seleccione de las ternas que cursan en su poder, al tiempo de expedir los nombramientos de corregidores, á todos aquellos ciudadanos que reúnan condiciones de probidad y de honradez, prefiriendo á estos últimos el desempeño de los cargos enunciations.

No se ponga, como no se podría hacerlo, á la cabeza de un rebaño de corderos, á un lobo hambriento.

Escuela Nacional de Comercio

El señor Felipe Segundo Guzmán, que recibió encargo especial del Ministerio de Instrucción, para la confección de un plan de reorganización de la Escuela Nacional de Comercio, ha cumplido satisfactoriamente su cometido, elevando á conocimiento del señor Rector de la Universidad dicho plan, el mismo que trascrito á continuación para conocimiento de nuestros lectores.

Demuestra el señor Guzmán la irregularidad del anterior plan de enseñanza y se expresa en los términos siguientes:

"En primer lugar, dice, examinados los programas, que dicho sea de paso no son tales, sino simples planes de estudios, se ve que en algunas materias importantes (geografía, historia, física, química, castellano, etc.) las proposiciones no son las que debieran corresponder á una escuela de comercio, sino á un plantel de instrucción secundaria. Este defecto ha dado ocasión á que los alumnos, lejos de aprender algo nuevo, no hubiesen hecho otra cosa que repetir lo que ya sabían, puesto que la organización á que me refiero exige como requisito para la admisión en el primer año del curso preparatorio, el título de Bachiller en Ciencias y Letras. De esta irregularidad han nacido serias dificultades para los profesores, quienes se han encontrado en los cursos inferiores con alumnos de diferentes grados de preparación, por no haberse presentado bachilleres que deseen ingresar á los grados preparatorios cuyos programas eran iguales á los de la enseñanza secundaria.

La instrucción en el establecimiento ha tenido que resentirse gravemente, una vez que estaban falseadas sus tendencias, que debían ser netamente comerciales.

"Para iniciar en Bolivia la educación técnica comercial, abriendo á la juventud un nuevo horizonte, era menester comenzar por la base que necesita toda carrera; esto es, que si se pensaba instalar establecimientos de enseñanza industrial y comercial, debió principiarse por la creación de una escuela elemental de comercio, para seguir después con una escuela media, y sólo entonces, con la clientela salida de esta última, fundar la facultad de comercio ó universidad comercial; pero es sensible declarar que se ha procedido al contrario, es decir que hemos empezado por donde debíamos concluir y aun dentro de este error, se ha cometido otro más grave, consistente en dotar á la facultad mercantil, que es lo mismo que enseñanza superior de comercio, de programas correspondientes por su naturaleza á escuelas elementales ó primer año de escuela media á lo sumo. Pienso, señor Rector, que la costumbre de dar nombres de establecimientos de elevada jerarquía á planteles elementales, no sólo es un ultraje á la terminología pedagógica, sino que ante la consideración extranjera se incurre en feo ridículo. Ojalá fuéramos siempre denominar á los planteles por sus legítimos nombres aunque no haga falta el sistema de atraer alumnos por el reclame de los ejérgrafos pomposos.

"La nueva organización que propongo contempla nuestras peculiares condiciones y se dirige á formar el elemento comercial é industrial que más se precisa en estos momentos en que Bolivia ingresa á un período de intensa actividad económica, por virtud de las muchas líneas ferroviarias nacionales é internacionales que se hallan próximas á inaugurarse. Establece además cierto encañonamiento y gradación en la adquisición de los conocimientos inherentes á la carrera comercial y en la concesión de los respectivos títulos de idoneidad.

"No tengo la pretensión de haber hecho una obra perfecta, pero al menos creo haber puesto el consabido grano de arena en la labor que quiera acometer el Supremo Gobierno, estableciendo sobre bases firmes las carreras comerciales é industriales, llamadas á realizar el porvenir de grandeza de la nación."

Luego se extiende el señor Guzmán en otras consideraciones igualmente importantes, manifestando la bondad del plan de reorganización de la Escuela Nacional de Comercio, por el confeccionado, y que ha merecido la unánime aprobación de los profesores del plan donde debe ser puesto en vigencia.

He aquí el documento de nuestra referencia:

PLAN PARA LA REORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO

El decreto supremo de 15 de noviembre de 1909 queda reformado en los siguientes términos en los artículos que se mencionan.

Artículo 2º.—La escuela consta de dos secciones, varones y señoritas, comprendiendo cada una de ellas tres ciclos de enseñanza, obligatorio el primero para los no bachilleres y libres los demás.

Los ciclos son:

I. Ciclo Elemental de tres años de estudio.

II. Ciclo Medio de dos años de estudio.

III. Ciclo Superior y de Especialización de un año de estudio.

DE LA ENSEÑANZA

Artículo 3º.—Los alumnos del ciclo elemental estudiarán las siguientes materias: castellano y correspondencia comercial, inglés, francés, aritmética comercial, álgebra, geometría, comercio y documentos comerciales, contabilidad y teneduría de libros, historia, geografía comercial, legislación (derecho público, derecho civil, derecho comercial), física, química, ciencias naturales e higiene comercial, caligrafía, dactilografía, dibujo, buró comercial.

Después de terminado el tercer año y previo un examen general, obtendrán del Director de la Escuela con el Vº Bº del Rector de la Universidad un diploma y certificado de estudios comerciales elementales, que los habilite como empleados idóneos en el comercio y las industrias.

Artículo 4º.—El ciclo medio comprenderá las siguientes materias: Comercio y documentos comerciales, contabilidad y teneduría de libros, matemáticas aplicadas al comercio (aritmética comercial, álgebra), inglés, francés, alemán, historia del comercio, geografía comercial, derecho comercial, legislaciones industrial y obrera, legislaciones presupuestaria y aduanera, economía política, tecnología y ensayos, manipulaciones y visitas industriales, merceología, transportes y títulos comerciales, castellano y correspondencia comercial, caligrafía, esteno-dactilografía, dibujo, buró comercial.

A la finalización del segundo año de este ciclo y previo un examen general, los alumnos obtendrán un diploma y certificado de estudios comerciales medios que los habilitará para ejercer los cargos de empleados idóneos, peritos comerciales y contadores.

Este diploma y certificado será expedido por el Director de la Escuela con el visto bueno del Rector de la Universidad y refrendado por el Ministro de Instrucción Pública.

Artículo 5º.—El ciclo superior y de especialización comprenderá las siguientes ramas que se compondrán de cursos mixtos:

Rama A. Empleados de Bancos.

Rama B. Funcionarios consulares y contadores fiscales.

Rama C. Empleados de ferrocarriles.

Los alumnos de la rama A. estudiarán las siguientes materias: el Banco y las operaciones del Banco, Banco modelo, estadística económica y ciencia de las finanzas, operaciones de bolsa, práctica bancaria.

Los de la rama B. derecho internacional público y privado, historia diplomática general e historia de los tratados comerciales de Bolivia, derecho constitucional, derecho administrativo, nociones de derecho penal, ciencia de las finanzas, contabilidad del Estado, estadísticas, matemática financiera.

Los de la rama C. explotación de ferrocarriles, servicio de transportes (expedición y movimiento), tarifas y condiciones de transporte mercaderías excluidas del transporte por ferrocarriles ó admitidas bajo ciertas condiciones especiales, estudio y modo de emplear materias antisépticas para desinfectar los coches y wagones, construcción y sostenimiento de ferrocarriles, transporte de mercaderías, legislación ferroviaria y convenciones, contabilidad de ferrocarriles, geografía ferroviaria y líneas de navegación en los países de las Américas, Europa, Asia, África y Oceanía, correspondencia administrativa, servicio de correos, telégrafos y teléfonos,

ejercicios prácticos y excursiones.

Artículo 6º.— Los alumnos que hubiesen cursado alguna de las anteriores ramas de especialización, obtendrán, después del examen de fin de año, un certificado del Director de la Escuela, en el que se hará constar la materias de la especialidad. Este certificado llevará el visto bueno del Rector de la Universidad y será refrendado por el Ministro de Instrucción Pública.

El artículo décimo y sus incisos a) y b) quedan reformados de la siguiente manera: Para ser inscrito en el primer año del ciclo elemental, se necesita:

a) Tener catorce años cumplidos como mínimo de edad siendo varón ó señorita.

b) Presentar certificado de haber concluido los estudios de instrucción primaria en establecimientos fiscales, conocidos con los nombres de escuelas modelo, ó en caso de haber cursado la primera enseñanza en planteles particulares ó municipales, rendir un examen de admisión sobre las materias consignadas en los programas oficiales vigentes de instrucción primaria ó haber cursado los dos primeros años de instrucción secundaria.

Para ser inscrito en el primer año del ciclo medio, se requiere tener el título de Bachiller en Ciencias y Letras ó el certificado de estudios elementales comerciales.

Al ciclo de especialización en cualquiera de sus ramas sólo pueden ingresar los alumnos que tengan el certificado de estudios comerciales medios.

Artículo 12.— Habrán, 25 alumnos sostenidos por el Gobierno, con Bs. 60 mensuales cada uno. El número de estos alumnos se distribuirá en esta forma: La Paz 4, Sucre 4, Cochabamba 4, Potosí 3, Santa Cruz 3, Oruro 3, Tarija 2, Beni 2.

Quedan derogados los artículos 18, 19 y 20 del referido Decreto Supremo de 15 de noviembre de 1909 y los que estén en oposición con el presente plan.

Se agrega al artículo 24 del Reglamento de Orden Interno de la Escuela el siguiente inciso: Los profesores están obligados a dar su enseñanza con arreglo á los programas aprobados por el Ministerio de Instrucción, debiendo sujetarse á ellos las pruebas de fin de año;

Se modifica el artículo 35 del citado Reglamento de Orden Interno, en la siguiente forma: Cada profesor está obligado á exigir que sus alumnos tomen notas de sus lecciones, las que deben ser presentadas al siguiente día perfectamente redactadas en los libros de deberes que no deben faltar á ningún alumno, por lo menos en la proporción de un libro para cada materia.

La Paz, 20 de diciembre de 1911.

Felipe Sdo. Guzmán.

Instituto Mercantil de Santiago

FUNDADO en 1904

Enseñanza, mediante los métodos y adelantos últimos de la educación profesional, todo lo que sirve para ganarse inmediatamente la vida y llegar á ser hombre de bien. Contabilidad Comercial, Agrícola, Bancaria, Minera, Fiscal, Industrial, Militar, etc. Aritmética Comercial, Legislación, Economía Política, etc. Idiomas, Redacción Mercantil, Dactilografía, Taquígrafía, Caligrafía, etc. Por correspondencia, los ramos indicados. Cursos de 3 y 6 meses, de 1 y 2 años. Clases colectivas, 16 bolivianos al mes; individuales, 26. Curso completo de un ramo, 90 Bs.; colectivo, 50 Bs. Los cursos rápidos principian el 1º de cada mes; los individuales cualquier día del año. Se puede aprender sin profesor y con sólo las obras "Contabilidad Comercial", "Contabilidad Agrícola y Aritmética" y "Contabilidad Bancaria" por el Director. Cada una de éstas vale 26 Bs. Consultas gratis. Diplomas de Competencia, de Capacidad y de Contador. Un joven boliviano puede ser contador, cajero, auxiliar de cuentas corrientes, etc., con sólo 300 Bs. ó 500 \$ chilenos, al cambio de 60%, permaneciendo 2 meses en Santiago. Pídanse prospectos en esta Imprenta, también en Linares 36 ó a Santiago. Santiago (Chile) Ahumada, 266. Casilla 1686.

Fundador y Director, Victor Mena Velásquez, Contador de Estado. Secretario y Profesor, José Paz Molina. 1 m. D. 16

AVISOS NUEVOS

Buen Aguinaldo

"Barroquismos Literarios" por Abel González. Serie segunda. De venta en las librerías de Lakermance, González y Medina, Arnó y J. Monasterios. 4 v. 3377

LA CONSTRUCTORA.—En conformidad al artículo 29 de los estatutos y por acuerdo del Directorio, se convoca á junta general de accionistas para el día sábado 6 de enero próximo, á las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Comercio N° 18. El libro de transferencias queda cerrado desde esta fecha hasta el día 7 de enero.

El Director Gerente. 15 v. 3376

SE ALQUILAN.—Habitaciones amobladas para caballeros. Illimani N° 36. 10 v. 3371

SE ALQUILAN.—Habitaciones y un depósito en la calle Figueroa N° 24. 15 v. 3376

Carpintería y Mueblería Especialidad en contratos. Calle Colón 144 é Illimani N° 104. Francisco Soto Polar. Necesito operarios y aprendices escriturados. 1 m. D. 22.

"El Louvre" Próximamente se instalará este almacén con un gran surtido de confecciones, artículos de fantasía, muebles de lujo, trajes para alfombrados y surtido general de mercaderías de primera calidad, en la calle Yanacocha N° 46 al 60. F. Coca Jiménez. 15 v. 3376

MUY BARATO.—Se vende al precio más bajo de plaza ají amarillo, papas y tunta, en la casa N° 84 de la calle Cañacora. 1 m. N. 16

MUEBLES EN VENTA.—En la calle Colón N° 24 se venden muebles de salón y comedor y dos buenos pianos, uno de ellos con muy poco uso. Para ver los muebles y para tratar en la misma casa, altos, departamento de la derecha, ó en la calle del Mercado Nos. 99 y 101. 15 v. 3370

Acabamos de recibir en nuestro almacén calle Ayacucho N° 1, un surtido de GALLETAS de la acreditada casa Huntley & Palmers y servicio de porcelana fino, á precios sin competencia. 15 v. 3370

EN ALQUILER.—Se ofrece el departamento que ocupa la señora Ninfa v. de Barberí. Calle Ayacucho N° 95. Tratar en el bufete del doctor Peñaloza en la misma casa 15 v. 3367

SE ALQUILA.—Un local espacioso, cómodo, entre vidrieras y con ventanas sobre la calle, muy propio para oficina pública ó escritorio de empresas comerciales. Referencias en esta Imprenta. 5 v. 3374.

EN VENTA.—Se ofrecen cuatro hermosos lotes de terreno á una cuadra de la plaza San Pedro, forman esquina entre las calles San Miguel y Amazonas. Para tratar de precio, en la calle Comercio N° 111 ó en la "Cervecería Boliviana", sita en San Pedro. 15 v. 3370

SE OFERTA.—Un extranjero para atender á familias extranjeras en servicio de casa, con bastante recomendación y garantía. Referencias calle Ingavi N° 44. 15 v. 3369

Dr. A. Eyzaguirre S. Medicina interna Enfermedades de niños Consultas de r á 4 Comercio 81. Teléfono 9 Casilla. 366. 3 m. N. 21

PINTORERIA MODERNA de José Mº Torres El suscrito y acreditado pintor, pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general, que su taller antes situado en la calle Comercio, ha reinstalado en la calle Yanacocha N° 29, donde atenderá todos los trabajos concernientes al ramo, con el mismo esmero de costumbre, para lo cual cuenta con buenos operarios. También coloca vidrios por precios módicos y tiene en venta variado surtido de pintura y vidrios. José Mº Torres. 1 m. N. 26

AVISO.—Por acuerdo del Directorio del Aborro y Seguro de Vida Militar, se compran en la Secretaría de la Sociedad (Centro Militar) de los 2 á 4 p. m., y al 75% los derechos á los premios por las campañas del Pacífico y del Acre. La Paz, septiembre 12 de 1911 El Secretario, Teniente Coronel José Borda. 4 m. A. 29.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!—En la calle Pichincha N° 18 se venden muebles de toda clase, como son: elegantes juegos de muebles de salón, soperos y lavatorios con espejo, cujas, alfombrados, mesas de toda forma y tamaño á precios equitativos. 20 v. 3367

EN VENTA.—Por motivo de liquidación se vende las propiedades siguientes: Una casa pequeña, calle Graneros N° 54, con vista casi sobre toda la población y amplios balcones. Una chacarilla en San Pedro dista de la Plaza España 4 cuadras, más ó menos, sobre la calle, casa de altos, entre pilas, todo bovedilla, todos los techos de calamina, dos tiendas, baño, corral; superficie, más ó menos 2,200 metros cuadrados de eucalipto, muy cerca á la línea férrea de la Bajada. Un canchón en el valle Sopocachi, con dos habitaciones, techo de calamina, con más 150 plantas de eucalipto, superficie más de 3,400 metros cuadrados. Un tablón inmenso de terreno en el pueblo Aehocalla á precios módicos. Pormenores, calle Graneros 54, cerca á la capilla del Buen Pastor. 1 m. D. 2.

AVISO Arturo Ramayo Pozo ABOGADO Defiende toda clase de asuntos judiciales. Horas de consulta de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m. Calle Lauza N° 42. 1 m. D. 3

AVISO.—La Superiora y Directora del Colegio de las Hijas de Santa Ana pone en conocimiento de los padres de familia que desde el 15 del corriente quedan instaladas las matrículas para las alumnas, quedando abiertas hasta el 30 del mismo. Calle Ballivián N° 54. 1 m. D. 9.

P. Ballerstaedt POTOSI Agencia Comercial. Calle Oruro Nos. 92, 94 y 96 Casilla correo N° 107. Teléfono N° 43. Comisiones, consignaciones, representaciones, recepción y despacho de carga. J 15 al 31 d. A.

AVISO OFICIAL.—Por resolución de la Junta Departamental de Almonedas, se ha señalado el día 26 del mes en curso, horas 2 p. m., para el remate de los siguientes impuestos departamentales, rebajada que ha sido la primera décima de su base: Impuesto sobre la cal elaborada en el departamento, 10 centavos sobre cada 92 kilos ó sea una fanega. Impuesto sobre el yeso (estuco) elaborado en el departamento, 10 centavos sobre cada 92 kilos ó sea una fanega. Ambos impuestos se licitarán sobre la base de 10,800 Bs., rebajada que ha sido la primera décima. El acto indicado se efectuará en el despacho de la Prefectura ante la Junta Departamental de Almonedas. La Paz, diciembre 20 de 1911 El Notario de Hacienda. 5 v. 3375

EN ALQUILER.—El servicio de dos póngos con 6 sin combustible. Referencias, calle Murillo N° 43. 10 v. 3373

Confitería París Plaza Murillo

Se ha inaugurado, quedando á la disposición del público y en la que encontrará ricos chocolates, leche, café, variadas y exquisitos pasteles, barquillos, vinos, licores y champagnes de las mejores marcas extranjeras, bombones de diferentes clases, todos superiores, diversidad de riquísimos refrescos como horchata valenciana, mantecados, crema imperial, arlequín, helado de piña, helado de fresa, leche, merengada, biscuit, glaces y otros muchos no conocidos en esta ciudad. Para tales delicados trabajos la casa cuenta con un pastero y repostero de primer orden, traído expreso de Europa.

"Biógrafo Paris" Plaza Murillo

Función variada todos los martes, jueves, sábados, domingos y días festivos. Precio, luneta Bs. 1. Los domingos y días festivos matinee, Precio para la matinee, luneta Bs 0.50. 1 m. D. 5

Ferrocarril de Guaqui á La Paz

Nuevo itinerario de trenes para el año de 1912 Desde el 1º de enero de 1912 hasta nueva orden regirá el siguiente— ITINERARIO Salidas de La Paz Los trenes para Guaqui saldrán de La Paz todos los días menos los domingos. Martes, Miércoles, Jueves y Sábados. Partirán trenes de La Paz á las 7.30 y 8.10 a. m. Los de 7.30 a. m. con pasajeros de 2º y equipajes, los de 8.10 a. m. con pasajeros de 1º solamente; ambos llegarán á Viacha á las 9.25 a. m., y Guaqui á las 11.45 a. m. De Viacha continuarán en conexión para Oruro. Lunés y Viernes. Partirán de La Paz á las 1.50 y 2.20 p. m. Los trenes de las 1.50 conduciendo pasajeros de 2º y equipajes, el de las 2.30 p. m. pasajeros de 1º; llegarán á Viacha á las 3.45 p. m. y Guaqui á las 6 p. m. En Viacha tomarán pasajeros para el exterior por la vía Guaqui en conexión con los vapores del lago Titicaca y los trenes expresos que salen de Puno para Arequipa y Mollendo los días martes y sábados. Salidas de Guaqui Los trenes para La Paz saldrán de Guaqui todos los días menos los domingos. Lunés, Miércoles, Jueves y Viernes. Saldrán de Guaqui á las 1.30 p. m., llegando á Viacha á las 3.35 p. m. y á La Paz á las 5.30 p. m., los de 1º y á las 5.45 los de 2º y equipaje. En Viacha tomarán pasajeros de Oruro para La Paz los días lunés, miércoles y viernes. Martes.—Saldrán trenes de Guaqui (muñe) á las 9 a. m., llegando á Viacha á las 11.03 a. m., y á La Paz á las 12.40 p. m. con pasajeros de 1º y á las 12.55 p. m. de 2º y equipajes. Estos trenes provienen de la conexión con los vapores que salen de Puno los lunes. Los mismos días martes, saldrán trenes de Viacha á las 3.55 p. m., con pasajeros procedentes de Oruro para La Paz. Sábados.—Saldrán estos trenes de Guaqui á las 1.55 p. m., procedentes de la conexión con los vapores que salen de Puno los viernes, llegando á las 3.53 p. m. y á La Paz á las 5.30 y 5.45 con pasajeros de 1º y 2º respectivamente. 15 v. 3375 LA EMPRESA.

INSTITUTO "Obreros de la Cruz".—Se avisa á los padres de familia que la matrícula queda abierta desde el día 15, de hs. 1 á 4 p. m., hasta el 31 del presente mes. Las inscripciones en la zapatería del vocal de instrucción, calle Recreo N° 73. 15 v. 3370 El Vocal.

ESTO ES PARA UD. Y PARA TODOS.—En la calle de Chirinos Nos. 6 y 8, frente á los grandes almacenes de "La Sultana" acaba de abrirse la realización de una infinidad de artículos de una calidad superior á todo cuanto pudiera encontrarse en plaza y que permiten el lujo sin hacer grandes gastos. Si usted quiere comparar lo que compre en la realización con la mercadería de cualquiera de los establecimientos de la plaza, esté usted seguro que nada tendrá que desear. Para evitar pérdida de tiempo y dar mejores facilidades al público, se han puesto los precios fijos y para evitar que no mortifiquen los cobradores las ventas se hacen sólo al contado. Se atienden de preferencia los pedidos del interior. 1 m. D. 5.

CASA EN VENTA.—Se desea vender la bien situada casa N° 134 de la calle Recreo; es de construcción sólida, nueva y con todas las comodidades apetecibles. Los que interesen, encontrarán en la misma casa con quien convenir. 15 v. 3375

SE NECESITA.—Se necesitan los servicios de éste, con 6 sin combustible. Calle Litoral N° 15. 15 v. 3370

EN ALQUILER.—Habitación amueblada de todo precio, para caballeros solos. Calle Pichincha N° 18, frente á la Legación Británica.

AVISO OFICIAL.—Por resolución de la Junta Departamental de Almonedas, se ha señalado el día 26 del mes en curso, hs. 2 p. m., para el remate de los siguientes impuestos departamentales, rebajada que ha sido la primera décima de su base: Impuesto sobre Alcoholes, sobre la base de Bs. 467.68. Aduanilla de Challana, sobre la base de Bs. 19.52. El acto indicado se efectuará en el despacho de la Prefectura ante la Junta Departamental de Almonedas. La Paz, diciembre 20 de 1911 El Notario de Hacienda. 5 v. 3375

En venta Teniendo que cambiar de local la Imprenta de "El Comercio de Bolivia", se ofrece en venta dos motores y un cal de ro. Los interesados pueden examinarlos y convenir de precio en la administración del diario.

NEURALGIAS JAQUECAS Y TIBIAS ENFERMEDADES NEURALGICAS Y TIBIAS ANTINEURALGICAS = D'CRONIER PILDORAS PARIS, 75, rue La Botte y todas Farmacias

DIA SOCIAL

Cambio de domicilio.—El Coronel Guillermo Arroyo, Adicto Militar a la Legación chilena, y su esposa, la señora Margarita Acuña de Arroyo, han fijado su residencia particular en San Jorge, casa del señor Carlos Ballivián.
Día de campo.—Mañana le dan un día de campo, sus numerosos amigos, al doctor Enrique Ascarrunz, con motivo de su nombramiento de Agente Fiscal de Ingavi.
Tomarán parte en la manifestación numerosos caballeros.
Cumpleaños.—Ayer ha cumplido años el doctor Honorato Taborga B., Secretario del Juzgado 5º de Partido de esta capital.
Enfermos.—La Sta. Emma Jenio L., que hace días se hallaba gravemente enferma, se encuentra restablecida, merced al cuidado esmerado de los facultativos.
—El doctor Víctor E. Sanjinés, se encuentra un tanto delgado de salud.
Viajeros.—De los mineros de Llallagua, donde desempeña el cargo de Administrador General, llegó ayer el señor Julio Foster Recabarren.
—Por el tren de hoy se dirija a Oruro el joven Mariano Tapia, oficial 1º del Ministerio de Gobierno y Fomento.
—A Guaqui se fué el señor Pablo Pacheco.
—A Uyuni regresó la señora Carmen Ochoa v. de Montes Vidal, preceptora en esa población.
—Mr. W. Gibson, ingeniero de ferrocarriles, ha llegado de Oruro.
—De la misma ciudad el señor George Kilik.
—Los señores Arturo Loayza y José Carrasco, marchan por el tren de hoy a la ciudad de Oruro, con asuntos particulares.
—Por el tren de ayer ha llegado a esta ciudad procedente de Oruro, el doctor Benigno Guzmán.
—De la misma ciudad ha venido el señor Luis Alberto Díez de Medina.
—De Viacha ha llegado el capitán Gustavo López V.
—Ha vuelto de sus propiedades el señor César Salinas.
—De sus propiedades del altiplano ha llegado a esta ciudad el señor Julián Cisneros.
A Lima se fué el R. P. Juan Granero.
—A Guaqui se ha restituido el señor Alfredo del jarpío.
A Arica se ha dirigido el señor Carlos Viscarra,

LA PAZ

ALMANAQUE

ALMANAQUE
DICIEMBRE
Sábado 23.—Santa Victoria

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena, Botica del Indio, calle Evaristo Valle.

Embellacimiento de la zona de San Pedro.—El señor Prefecto del Departamento ha reunido el día de ayer en su despacho a todos los propietarios prestigiosos de la Nueva Paz, a efecto de que colaboren a la autoridad política del departamento, en su proyecto de embellecimiento de toda la zona comprendida en esa región de la población, a efecto de dotar de alcantarillas, plantación de árboles, W. C., ensanchamiento y empedrado de calles, etc., habiendo manifestado todos ellos su mejor buena voluntad para el objeto indicado.

En una próxima reunión se fijarán en definitiva las bases para resolver la manera eficaz con que contribuirán los vecinos de esa región, coadyuvando la labor del señor Prefecto.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:
Apolinar Mamani, 60 años; María Quispe, 15 días; Casiano Limachi, 2 años; Francisca Colque, 8 meses; Celestina Mendoza, 2 años; Mercedes González, 2 años; Tomás Rivero, 1 año; Martina Riva, 20 años.

Fianza aprobada.—La Corte Superior de este Distrito ha aprobado la fianza presentada por el señor Antonio Murillo, para desempeñar el cargo de actuario de la primera sección de la provincia de Sud Yungas con residencia en la capital Chulumani. Además, el señor Juez de partido ha sido comisionado para recibir el examen del nuevo actuario y posesionario en sus funciones.

Por el ornato.—El día de ayer han llegado a esta ciudad las 600 losas destinadas a la pavimentación de las aceras de la calle Recreo, habiéndose procedido por la Oficina de Obras Públicas Municipales al recojo de esos materiales.

Muy en breve se dará comienzo al arreglo de las aceras de esa calle, la que resultará una de las más elegantes de la ciudad.

Correos y Telegrafos

GIROS POSTALES.—Nos privamos de dar cabida a un documento pasado por la Dirección General de Correos a las administraciones de la República, relativo al servicio internacional de giros postales con la República Argentina, circular que la publicaremos en próxima edición.
Por de pronto, a continuación insertamos la lista de las oficinas de correos de Bolivia, habilitadas para el servicio de giros postales con dicha República, listas que componen los anexos B. y C.

ANEXO B.—OFICINA CENTRAL DE CAMBIO.—Oficinas: Apolo, Achacachi, Aroma 6 Sicasica, Camargo 6 Cinti, Capinota.

Cochabamba, Colquechaca, Coroico, Corocoro, Cotagaita, Challapata, Chulumani, Guaqui, Irupana, La Paz, Luribay, Oruro, Pajña, Poopó, Potosí, Puerto Suárez, Pulacayo, Punata, Río Grande.

ANEXO C.—BUENOS AIRES.—Oficina central de cambio: Azul, Mercedes Bs. As.; Allen, Mercedes Corrientes; Bartolomé Mitre, Mendoza; Bahía Blanca, Neuquén; Belgrano Bs. As.; Negoyá; Bell Ville, Paraná; Bella Vista, Pergamino; Boca Riachuelo, Posadas; Catamarca, Rafaela, Concepción Uruguay, Rosario; Concordia Corrientes, Rosario Tala; Chacarita Bs. As.; Río Cuarto; Chilvilcoy, Salta; Esperanza, Rantigo del Estero; Formosa, Santa Fé; Fuerte Roca, San Juan; Goya, San Luis; Gualeguay, San Nicolás; Gualeguaychí, San Cristóbal; Jujuy, San José de Flores; Junín, Tucumán; La Paz, Entre Ríos, Villa María; La Plata, Victoria; La Rioja, Venado Tuerto; Las Flores, Villa Mercedes; Mar del Plata, Villaguay.

DE INSTRUCCION

EXÁMENES.—Para la continuación de las pruebas de bachilleres en ciencias y letras, se ha señalado para el día de mañana el siguiente rol:
Día 23.—horas 9 a. m., examen de Historia Natural, Antropología e Higiene.

Tribunal examinador compuesto de los señores: Juan Peñaranda, Eduardo Rodríguez y el Padre Serrano.
Horas 1 p. m., examen de geografía.

Tribunal examinador compuesto de los señores: Jenaro Gamarra, Ramón Retamozo y el Padre Carrera.

CALIFICACIONES.—En los exámenes de bachiller en ciencias y letras recibidos el día de ayer en química han obtenido los postulantes la siguiente calificación:
Juan H. Aguirre 17, Alfredo Calderón 16, Raúl Gutiérrez 15, Francisco Lucero 15, Armando Moscoso 18, Daniel Orf 18, Luis Pinilla 13, José Salazar 17 y José B. Sagárnaga 14.

En el de ciencias, se ha otorgado la siguiente calificación: Alberto Delgado 20, Teófilo Fernández 20, Zoilo Delgado 18 y Fernando Loza 16.

MILITAR

EXENCIÓN NEGADA.—El Ministerio de Guerra ha negado exención del servicio de armas, solicitada por Carlos Pabón Rada. La Prefectura ha ordenado que se cumpla y haga saber al interesado la resolución mencionada.

LICENCIA.—El Ministerio de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de la ley del servicio militar, ha concedido licencia a Víctor Manuel Vacafor, auxiliar de la oficina principal de correos de Oruro, por tiempo que dure su servicio en el ejército.

DE POLICIA

MOVIMIENTO POLICARIO.—Por diversas faltas ingresaron a los calabozos, en la siguiente proporción:

Por ebrios 10 2
Desorden y pelea 2 1
Falta de compromiso 4 2
Abigeato 1 1
Escándalo 0 2
Robo 1 0
Estafa 1 0
Desacato 2 0
Total 29

MULTADOS.—Los siguientes pagaron multas, por diversas faltas:
Rosa Flores Bs. 2
Valentín Guallpa " 4
Pedro F. Romero " 3
Mariano Guzmán " 8
Suma Bs. 17

DETENIDAS.—Guardan detención en los calabozos de la Central las siguientes personas:
Agustín Prada, por abigeato de cuatro vacas, con denuncia.
Mercedes Miranda, por devolución de Bs. 25 a Marcelino Hurtado.
Irene Fernández, por devolución de una manta a Domingo Pérez.
Sofía Ramallo, por devolución de un bono de Bs. 100 a Hermógenes Villavicencio.
Clemente Salcedo y Emeterio Prada por abigeato.

JUDICIAL

TURNOS.—En lo civil, para conocer de demandas de cuantía mayor, se encuentra el señor Juez 5º de Partido, doctor J. Guillermo Pérez. Secretaria del doctor Honorato Taborga B.
En lo criminal, para dictar autos de acusación, se encuentra el señor Juez 4º de Partido doctor Rodolfo R. Rivadeneira. Secretaria del señor Simón Peña Coronel.
JUZGADOS DE INSTRUCCION.—En lo civil, para conocer de demandas que no pasen de 500 Bs., se encuentra el señor Juez Instructor 1º, doctor Tomás P. Lazarte. Actuario del señor José María Pinilla.
En lo criminal, para instruir sumarios criminales, se encuentra el señor Juez Instructor 2º doctor Luis Arce P. Actuario del señor Antonio M. Aliaga.
VISITA DE INSPCCION.—Ayer realizaron visita de inspección a la actura del juzgado 1º de instrucción, los Vocales de Corte, doctores Alarcón Muñoz, e Indaburo, con objeto de cerciorarse personalmente sobre varias reclamaciones que surgen con motivo de extravíos de expedientes y entrapelamiento de documentos.
El actuario que recibió se ha hecho cargo de esas funciones, joven J. M. Pinilla, manifestó que esas reclamaciones eran suscitadas por procedimientos del anterior actuario, España, contra quien pensaban esos cargos.

DESPECHO DE LA CORTE.—En el juicio civil seguido por Pablo Cárdenas y compartes contra Luis F. González, sobre derecho de propiedad a la finca Culuhuyo, se negó franquearse el certificado solicitado por secretario, por haber cesado la jurisdicción de la corte con la concesión del recurso de nulidad.
En el igual seguido por Oscar de Santa Cruz contra Josefa v. de Tejada y otros, sobre nulidad de un contrato, se se repone el juicio al estado de recibirse la causa a prueba sin costas.
En el juicio criminal seguido por Ismael Argote contra Francisco Sánchez B. por heridas, se negó la regularización de honorario de abogado y salario de procurador por ser terminante la disposición del artículo 30 de la ley de organización judicial.
En el igual seguido por Aramayo y Compañía contra Valentina Velasco y otros, por el delito de hurto, se revocó el auto apelado proveído por el Juez 1º de Partido de esta Capital, decretándose acusación contra los expresados sindicados Velasco y Mamani, debiendo ponerlos a disposición del Juez de derecho para su juzgamiento conforme a ley bajo la vigilancia del Ministerio público, previo mandamiento de prisión formal que debe expedirse contra ellos.
En el juicio civil seguido por Moisés Echazú contra Daniel Clavijo, sobre oposición a una posesión, se reguló el honorario de abogado en la suma de 12 Bs. y en la cuarta parte el salario de procurador.

ADMINISTRATIVO

SOLICITUDES DESPACHADAS.—Ayer fueron despachadas por la Prefectura las solicitudes de los siguientes:
Jamen Mac Bride, Lucía C. v. de Hervas, Luis S. Velasco, Hipólito Castro, Wenceslao Tariá, Jesús Rada, Esteban Flores, Hideoño Jordán, Ladislao Andrade, Luis H. Polo.
NOMBRAMIENTO.—El Ministerio de Justicia ha expedido nombramiento de Fiscal de Partido interino de la provincia de Inquisivi en favor del señor Héctor Mercado.

RENUNCIAS.—En el Ministerio de Gobierno se ha aceptado la renuncia elevada por el señor Adolfo Canedo del cargo de Sub-Prefecto de la provincia de Mizque (Cochabamba).

Por el Ministerio de Justicia se ha aceptado la renuncia formulada por Juan N. Zegada, del cargo de Fiscal de Partido de la provincia Campero, del distrito judicial de Cochabamba.

NOMBRAMIENTOS.—En el Ministerio de Gobierno se han extendido los siguientes nombramientos:
Romulo Andoval, oficial de la sección de certificaciones y giros de la administración principal de correos de Potosí.
Hercilia Montes, auxiliar de expendio de estampillas de la administración de correos de esta ciudad.
Emilia Jáuregui Guachalla, corrector de segunda clase de la oficina telefónica de Pucará.

Benigno C. Guzmán, cartero interino de la administración de Correos de Oruro.

HACIENDA E INDUSTRIA

Se ordenó ejecutoriarse las resoluciones del Ministerio de Industria en los expedientes detallados a continuación sobre registro de marcas de fábrica:
"Nonilly Prat y Cº" (estampado).
"Amidopyrin".
"El Cóndor".
"Sen Sen".
"Armas".
"Vermout Nonilly Prat y Cº".
"Delta".
"Agula Serpiente".
"Sinaco".

EL SALITRE.—De un diario de Antofagasta tomamos las siguientes líneas:
Los agentes de la Asociación Salitrera nos han proporcionado los siguientes datos estadísticos sobre salitre correspondientes al mes de noviembre de 1911.
Consumo en Estados Unidos (Costa Oriental)
1910 Qls. espis. 66,004
Menor consumo en 1911 66,004
De enero a noviembre
Quintales espis.
1911 1,125,402
1910 1,111,052

Table with 2 columns: Mayor consumo en 1911 (14,350), En año salitrero julio a noviembre (Quintales espis. 1911 12 398,750; 1910 11 409,807)

Menor consumo en 1911 12 11,075
RENDIMIENTO ADUANERO.—La Aduana Nacional de La Paz en Guaqui ha dado el siguiente rendimiento, por ingresos de derechos aplicados al comercio importador, durante el día 16 de diciembre:
De internación Bs. 9,381.37
Id. almacenaje " 335.40
Id. estadística " 35.96
Id. dobles " 75. —
Recargo por rimbombos " 62.70
Impuesto cate-dral " 89.62
Suma total " Bs. 9,980.05

CAMBIOS BANCARIOS.—Todas las instituciones de Banco de esta localidad han fijado uniformemente los siguientes tipos de cambio:
90 div. Al. v. St. Londres " 19 1/2 d.
Paris " 2 1/8
Berlin " 1.60 1/8
New York " 2.64
Lima " 1.27 1/2
Arequipa " 1.25 1/2
Mollendo " 1.25 1/2
Chile " 58 1/2

ESPECTACULOS

COMPANIA GATTINI ANGELI.—Juntamente con el prospecto de las obras que dará la compañía de Opereta Gattini Angelini, los empresarios han hecho distribuir la siguiente circular:
Muy señor mío:
La compañía de opereta Gattini Angelini, procedente de los grandes teatros de Europa y que ha con mucho éxito su turne por América, desea de pasar a esta simpática e importante ciudad, ha abierto un abono volante de 16 funciones que, como es natural, dentro del estímulo asegurado la venida de este homogéneo conjunto artístico que con seguridad ha de complacer a la culta sociedad paceña.

Las favorables condiciones del abono que Ud. se servirá ver en el adjunto prospecto, le demostrará, respetado señor, que se trata de dar las mayores garantías a los señores abonados, ya que esta compañía viene precedida de la importancia y seriedad poco común en otras que hoy visitan estos países.

Reconociendo que todo esto será del dominio de su buen criterio y será Ud. uno de los primeros contribuyentes del abono, podemos a su disposición nuestro encargado don Ricardo Bañares, quien espera sus gratas órdenes al respecto en el Hotel Guibert, Plaza Murillo.

LA EMPRESA.
Las condiciones del abono, son las siguientes:
1º.—El abonado recibirá un libro con 16 talones. El día en que quiera asistir a la función deberá recoger de la boletería su localidad antes de las 2 p. m., mientras el boleterero retirará del libro de abono el talón numerado correspondiente.

2º.—Si acabadas las 22 funciones al abonado le quedará todavía algún talón en el libro de abono, no podrá reclamar a la Empresa que le había facilitado escoger entre las funciones.

3º.—Pasada la hora fijada para que el abonado retire su localidad, ésta quedará para la venta al público y si el abonado quisiera ocuparla pagará el precio de boletería.

Entre las obras que se compromete a ofrecer al público, la compañía Gattini-Angelini, figuran La Cicala e la Formica, Fatineza, El Conde de Luxemburgo, La Viuda Alegre, El Encanto de un Vals, La Princesa del Dollar, Casta Susana, Vice Almirante, Monsieur de la Palisse, Le Picole Miché, Le Petit Duc, Bocaccio, Geisha, Saltimbanquis, Mademoiselle Mitouche.

Los precios de abono son los siguientes:
Palcos con 4 entradas Bs. 576
Lunetas con entradas " 90
Anunciase el debut para el sábado 30 de diciembre, con la representación de la opereta titulada "La Cicala e la Formica", en la que actúa como protagonista Anetta Gattini.

Conocidos como son los prestigios de que viene precedida la compañía de opereta Gattini-Angelini, es de esperar que el público de La Paz se apresurará en tomar localidades para la próxima temporada.

SERVICIO DE CORREOS A LAS PROVINCIAS DE YUNGAS.—Convocatoria a propuestas.
Habiendo enecido el contrato para este servicio, de orden del señor Director General de Correos se convoca a propuestas en pliego cerrado para la conducción de valijas de correspondencia entre esta ciudad y las provincias de Nor y Sur Yungas, bajo las condiciones siguientes:
1º.—Se establece el mencionado servicio dos veces por semana, efectuándose un correo conducido a lomo de bestia y con conductor montado y el otro a cargo de peatones. Ambos dos llevarán el siguiente itinerario: el de Nor Yungas por Coroico hasta Coripata y el de Sud Yungas por Chulumani hasta Irupana, obligándose a recibir y entregar en las receptorías del tránsito, tanto en la ida como en la vuelta, los paquetes de correspondencia y sujetándose al horario que se señale para la llegada de los correos y cada punto.

2º.—Los correos directos a Coripata y Millugua, independientes de los anteriores, están sometidos a las mismas condiciones; debiendo el primero salir de la Paz, conduciendo las valijas a lomo de bestias y con conductor montado directamente hasta Coripata y viceversa, una vez por semana; y el segundo, a cargo del mismo contratista, se separa de Yanacachi para marchar a Millugua con conductor peatón.

3º.—El peso de las valijas para ser conducidas por peatones en cada correo general, será de 16 arrobas y en caso de exceso de peso, se abonará a razón de Bs. 20 por quintal español, obligándose el contratista a proporcionar las acémilas que se necesitaren. Para el correo general a cargo de peatones, el peso de las valijas no excederá de 30 libras de correspondencia ordinaria simplemente.

4º.—El contratista recibirá y entregará personalmente o por medio de apoderados legalmente constituidos, las encomiendas, certificados, remesas de dinero, expedientes, etc. bajo su única responsabilidad.

5º.—Se ofrece como base de retribución a este servicio la suma de ciento treinta bolivianos por todos los correos que se detallan anteriormente y por viaje de ida y vuelta. El valor contratado lo abonará la Administración Principal de Correos de esta ciudad al tiempo de entregar las valijas de correspondencia para su conducción a sus destinos.

6º.—El contratista otorgará una fianza real de un mil quinientos bolivianos mediante depósito a la vista en uno de los Bancos de la localidad, a orden del señor Director General de Correos, como garantía de ejecución y buen servicio. El término de duración del contrato será de dos años contados desde que se haya firmado la escritura pública respectiva y comenzado a efectuar el servicio, pudiendo prorrogarse indefinidamente en caso de acuerdo entre las partes contratantes y reservándose la Dirección General el derecho de rescindir el contrato cuando lo estimare conveniente y por razones de mal servicio u otras que fueren necesarias para mejorarlo.

7º.—El contratista se sujetará al horario que se señale para la llegada y salida de los correos, el que podrá ser variado cuantas veces convenga al mejor servicio postal.

8º.—El contratista tiene los derechos y queda sujeto a las responsabilidades y obligaciones prescritas por el Reglamento General de Correos vigente. Las multas que se le impusieren por mal servicio serán descontadas de los bagajes que perciba, no pudiendo ellas en ceder de cien bolivianos, por causas justificadas.

Las propuestas deben presentarse en la Secretaría de la Dirección General de Correos hasta el 31 del presente.

La Paz, diciembre 15 de 1911
NOTA.—Por ausencia del señor Director General de Correos, se prorroga al 31 del mes en curso, el término expresado en la anterior convocatoria a propuestas, para la presentación de los pliegos respectivos.

Octavio Limpías S.
Secretario del Servicio Interno de la Dirección General de Correos.

SE DESEA.—Comprar un terreno con 6 o 8 in edificio, en los alrededores de la ciudad.
Para tratar, calle Ayacucho N° 103, años. 15 v. 3358.

GRAN HOTEL GUIBERT
Noche Buena
24 de Diciembre de 1911

Gran Picana a la Argentina
Pavos trufados
Pollos asados
Mayonesas de langostas y de aves
Ensaladas variadas
Galantinas trufadas
Patos con jalea
Perdices frías a la francesa
Gran surtido de pastelitos

LOMITOS
Cenas al gusto del consumidor

Todos al Gran Hotel.

Señoras! Señoritas!
Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la
CREMA DEL HAREM
Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito.
Para completar su efecto deben usarse los—
Polvos del Harem

¡No más dolor de cabeza!
Las Capsulas de Nervina curan en pocos minutos inefablemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca o producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas.
PROBARLAS ES ADOPTARLAS.
En venta en todas las farmacias

